

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2021-6872** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria MOD/10/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente Mod. 10 2021 1122/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2021, consistente en una transferencia de crédito para subvención nominativa y modificación de las bases de ejecución del presupuesto

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 30 de julio de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2021/6872](#)